



Abancay, 01 de abril de 2022

CARTA N°004-2022-MP-FN-ADM-DF-APURIMAC

Señor:
ING. CIP ERICK ALARCON CAMACHO
Decano del Colegio de Ingenieros de Apurímac
Jr. Puno y Huancavelica, Abancay
Presente. –



Asunto : Difusión para la contratación de profesionales para labor pericial

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en mi condición de Administradora de Ministerio Público - Distrito Fiscal de Apurímac y por encargo de la Gerencia de la Oficina de Peritajes del Ministerio Público hacer de su conocimiento la necesidad de contar con profesionales con sólidos conocimientos y comportamiento ético, con la finalidad de brindar atención a las solicitudes de designación de Peritos y emisión de Informes Periciales realizadas por los Despachos Fiscales.

Al respecto, concedores de su loable misión en procura del ejercicio de la profesión y contribuir al desarrollo del país, en la investigación científica, en gestión de calidad y transparencia, se brinde las facilidades para la difusión en sus distintas plataformas para la libre concurrencia de profesionales interesados en ser partícipes en la correcta administración de justicia. En esa línea, se adjuntan al presente los formatos para su difusión

Asimismo, comunicar que los enlaces estarán habilitados el 07/04/2022 23:59:59, y que la contratación se realizará bajo la modalidad de servicios por terceros.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

Anali Concha Huamani
ADMINISTRADORA
MINISTERIO PÚBLICO
DE APURÍMAC

ANALI CONCHA HUAMANI
ADMINISTRACION DEL DISTRITO FISCAL APURIMAC

ACH/npc



ANEXO N° 01



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES

Estimados/as profesionales, la Oficina de Peritajes del Ministerio Público concedores de su loable profesión agradeceremos contar con su participación para prestar servicios como peritos, en apoyo de la labor fiscal, del Distrito Fiscal de Apurímac.

La contratación se realizará mediante órdenes de servicio, de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, modificatorias y su Reglamento, por un periodo de cuatro (04) meses, teniéndose en cuenta que la presente no genera vínculo laboral.

Para ser partícipes deberá ingresar al siguiente:



El acceso estará habilitado hasta el 07/04/2022

OFICINA DE PERITAJES

Av. Prolongación Arica N° 1832 - Cercado de Lima
Teléfono (01) 7110280 - WhatsApp 938353635
Correo: peritajesmdp@mpfn.gob.pe

EXPEDIENTE : GG-OPE20220000468

CODUN : 4MZZW

R. 5315

ABL/jmf